



"2019 – Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 02 de octubre de 2019

VISTO, la solicitud para concluir la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador, elevada por el Ing. Pablo Raúl VEGA, D.N.I. N° 30.155.369, Legajo N° 206.871, según expediente N° 1062/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2016, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Especialización el 22 de agosto de 2016, según consta en Libro P.34- Folio 295.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 02/10/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Pablo Raúl VEGA, D.N.I. N° 30.155.369, Legajo N° 206.871, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad, presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador, hasta el 22 de agosto de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1413/19

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M |
| |

Ing. HECTOR A. MACARÍO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Sosa
Decano

"2019 – 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"